



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## INFORME PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA INICIATIVAS COMUNITARIAS VIGENCIA 2025

Posterior al proceso de convocatoria e inscripción, que **se llevó a cabo del 1 al 20 de agosto** de la presente anualidad y en el que de la mano del componente de Movilización del proyecto Estilos de Vida Saludables se realizaron múltiples gestiones para garantizar la participación de las organizaciones, colectivos, fundaciones y movimientos de diferentes Comunas de la ciudad interesadas en participar, principalmente de aquellas que habían priorizado la estrategia a través del Presupuesto Participativo, se dio paso al proceso de **evaluación y selección de las 30 iniciativas ganadoras de la Convocatoria Iniciativas Comunitarias 2025**.

Para la convocatoria de este año, **se inscribieron un total de 81 Iniciativas** repartidas de la siguiente manera:

| Comuna             | # de Iniciativas Inscritas | Nombres de las Iniciativas Inscritas   |
|--------------------|----------------------------|--|
| Comuna 1 - Popular | 7 iniciativas              | -Mujeres Construyendo Distrito<br>-Arte para la Vida Digna<br>-Crecer en Paz y Saludable<br>-Sanándome para la Paz<br>-Proyecto de Vida Saludable<br>-Conectando Mentes Sanando generaciones |





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

|                            |                |   |
|----------------------------|----------------|---|
|                            |                | -La Cocina Como Laboratorio de Aprendizajes   |
| Comuna 2 – Santa Cruz      | 2 iniciativas  | -Guardianes Verdes<br>-Raíces de Sabiduría  |
| Comuna 3 – Manrique        | 1 iniciativa   | -Cuidarme es Amarme   |
| Comuna 4 – Aranjuez        | 6 iniciativas  | -Mejorar nuestra Alimentación<br>-Madres Agueridas<br>-Pinceladas de Bienestar<br>-Festival de Masculinidades Saludables<br>-Super Alimentos para Super Niños<br>-Cuerpos y Mentes Conectadas |
| Comuna 5 – Castilla        | 4 iniciativas  | -Hábitos de Vida Saludables<br>-Movimiento por la Vida<br>-Por ti, por mí, por ellos<br>-Tejiendo con amor por la Salud Mental del Adulto Mayor   |
| Comuna 6 – Doce de Octubre | 4 iniciativas  | -Encuentros de Vida Saludable en Comunidad<br>-Soberanas Diversas<br>-Actívate con Sentido<br>-Sentido Común  |
| Comuna 7 – Robledo         | 12 iniciativas | -Reciclar para Sembrar<br>-Secretero de Colores   |



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

|                          |                |  |
|--------------------------|----------------|--|
|                          |                | <ul style="list-style-type: none"><li>-Auribelleza: me cuido, me amo, me nutro</li><li>-Comuna 7 Bienestar Saludable</li><li>-Salud en Movimiento</li><li>-Boca de Dragón</li><li>-Jugando También Prevenimos</li><li>-Mujeres Sanamente</li><li>-Cuerpo en Movimiento</li><li>-Territorio Sanarte</li><li>-Latidos Saludables</li><li>-Presencia Plena</li></ul>  |
| Comuna 8 – Villa Hermosa | 11 iniciativas | <ul style="list-style-type: none"><li>-Bailando con Sentido</li><li>-Observaciones Saludables</li><li>-Festival Muévete Saludable</li><li>-Equilibrio Vital</li><li>-Transformando la 8</li><li>-Aliméntate con Amor</li><li>-Raíces y Tradiciones</li><li>-Comuna 8 Limpia y Saludable</li><li>-Melodías Nutritivas</li><li>-Viviendo Saludable en Comunidad</li><li>-Jardineritos Saludables</li></ul> |
| Comuna 9 – Buenos Aires  | 2 iniciativas  | <ul style="list-style-type: none"><li>-Entornos de Bienestar</li></ul>   |



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

|                               |               |   |
|-------------------------------|---------------|---|
|                               |               | -El cine y la Fotografía como herramientas Etnoeducativas   |
| Comuna 10 – La Candelaria     | 6 iniciativas | -CuidArte con Diversidad<br>-El caso de los alimentos saludables<br>-Plan de Salud Integral Edad Dorada<br>-Translucir los Sentidos<br>-Trato digno mente sana<br>- Propuesta Intercultural para la Salud |
| Comuna 11 – Laureles- Estadio | 3 iniciativas | -Diálogo Intercultural de Saberes<br>-Centro de Bienestar Mas Vida<br>-Tejiendo Redes Emocionales   |
| Comuna 12 – La América        | 3 iniciativas | -Tango Salud<br>-Vivir Bien, vivir saludable<br>-Gol sin Género   |
| Comuna 13 – San Javier        | 2 iniciativas | -Raíces de Vida<br>-Raíces Vivas  |
| Comuna 15 – Guayabal          | 5 iniciativas | -Círculos vitales<br>-Habitándome<br>-Micrófonos Abiertos<br>-Raíces de Cuidado<br>-Creciendo Juntos  |
| Comuna 16 – Belén             | 2 iniciativas | -Conecta y Fluye  |



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

|                                  |               |  |
|----------------------------------|---------------|--|
|                                  |               | -Fortalecimiento Emocional para una Vida Plena   |
| Comuna 60 – San Cristóbal        | 5 iniciativas | -La Salud Mental Nos Mueve<br>-Sanando, caminando, leyendo el cuerpo joven<br>-Libres de bullying escolar<br>-Sonrisas y sabores Inclusivas y Saludables<br>-Viviendo la edad dorada |
| Comuna 70 - Altavista            | 2 iniciativas | -Arya Tisana<br>-Juntanza de Clubes de Vida  |
| Comuna 80 – San Antonio de Prado | 1 iniciativa  | -Ambiente Sano   |
| Comuna 90 – Santa Elena          | 3 iniciativas | -Círculos de Vida Masculinos<br>-Rituales del Buen Vivir<br>-Festival del Juego y la Familia   |

Con el fin de llevar a cabo un proceso de evaluación y selección que se ajustara a lo establecido en los Lineamientos de la Convocatoria, se surtieron las siguientes etapas:

### 1. Elección del Comité evaluador:

Tal y como lo establecen los lineamientos, los profesionales escogidos para realizar la evaluación de las iniciativas comunitarias inscritas hacen parte



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

activa del equipo del Proyecto Estilos de Vida Saludables. Si bien en los lineamientos se definió que serían 4 los profesionales que acompañarían este proceso, debido al alto volumen de iniciativas inscritas fue necesario que otro profesional entrara a realizar la evaluación de las propuestas.

Es así como los profesionales que hicieron parte del comité evaluador fueron:

- **Alexander Castrillón:** Líder del Componente de Movilización del Proyecto Estilos de Vida Saludables y con amplia experiencia en el acompañamiento de las Iniciativas Comunitarias en Vigencias Anteriores.
- **Natalia Gil García:** Profesional encargada de la Estrategia Iniciativas Comunitarias para las vigencias 2024 y 2025.
- **César Andrés Salazar:** Profesional de la estrategia Iniciativas Comunitarias para las vigencias 2024 y 2025.
- **David Tavera:** Profesional de la estrategia de Gestión Intersectorial y de la estrategia Iniciativas Comunitarias para las vigencias 2024 y 2025.
- **Alejandra Marulanda:** Profesional del Componente de Evaluación del Proyecto Estilos de Vida Saludables y que además estuvo al frente de la estrategia Iniciativas Universitarias durante la vigencia 2024.

Las 81 Iniciativas inscritas fueron repartidas entre cada uno de los profesionales de manera aleatoria con el fin de garantizar la transparencia del proceso. También se repartieron las propuestas teniendo en cuenta el trabajo y demás responsabilidades de los profesionales con otras de las acciones del Proyecto, por



lo que la mayor carga de evaluaciones fue asignada a los profesionales de la estrategia Iniciativas Comunitarias.

## 2. Criterios de Evaluación:

Los Criterios de evaluación para las iniciativas inscritas también se encontraban definidos desde los Lineamientos, así como el puntaje asignado para cada uno de ellos. No obstante, para la actual vigencia se agregó un criterio nuevo que se aplicó para la evaluación de iniciativas desarrolladas en vigencias anteriores. Es así como los criterios de evaluación y puntajes fueron definidos de la siguiente manera:

| <b>Criterios de evaluación</b>  | <b>Puntos</b>   | <b>Medio de verificación</b>                                       |
|---|---|--|
| <b>Pertinencia e innovación de la iniciativa pedagógica y metodológica</b><br><br>se trata del planteamiento que se percibe en la iniciativa según el contexto en que se desarrolla y en relación con los contenidos de la <b>Guía de Estilos de Vida Saludables</b> , de la Secretaría de Salud. | 20 puntos   | Elementos relacionados con la guía EVS.<br>Propuesta metodológica. |
| <b>Población beneficiaria.</b><br><br>Incluye un mínimo de 70 personas beneficiarias de la propuesta.   | <b>70 personas:</b><br>5 puntos.<br><br><b>Entre 70 y 80 personas:</b><br>8 puntos. | Total de la población a beneficiar descrito en la propuesta.       |





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>Entre 80 y 90 personas:</b><br>10 puntos.<br><br><b>Mas de 90 personas:</b><br>15 puntos |  |
| <b>Propuesta</b><br><br>coherencia, precisión y claridad de los argumentos, así como redacción, estructura, legibilidad y solidez conceptual del proyecto.  | 20 puntos   | Propuesta presentada con todos los ítems que contiene.     |
| <b>Impacto de la iniciativa en relación con la comunidad y plan de difusión.</b><br><br>pertinencia y relación con el entorno donde se desarrolla la propuesta, la forma en que se convoca y la propuesta de registro del proceso.  | 20 puntos   | Actividades de convocatoria.<br>Descripción de evaluación. |
| <b>Trayectoria de los facilitadores.</b><br><br>se valora la experiencia en EVS y el trabajo comunitario.   | 10 puntos   | Hojas de vida de los participantes                         |
| <b>Viabilidad técnica y financiera.</b><br><br>correspondencia entre la propuesta, el cronograma y los valores costeados en el proyecto, en concordancia con los precios del mercado. Se tendrá en cuenta la eficiencia y la capacidad de gestionar recursos que extiendan el | 10 puntos   | Presupuesto  |



|  |           |   |
|--|-----------|---|
| alcance de la iniciativa (tanto económicos como de otra naturaleza).   |           |   |
| <b>Iniciativas de vigencias anteriores</b><br><br>Para las iniciativas de vigencias anteriores se brindarán puntos adicionales teniendo en cuenta aspectos como: <b>el avance de la propuesta, es decir, innovación en las actividades o adición de nuevos hábitos a la iniciativa y el cumplimiento de todos los requerimientos de la vigencia en la que participó</b> (número de actividades, cantidad de beneficiarios, presentación de evidencias e informe final de ejecución). | 5 puntos. | Actividades planteadas en la propuesta y concepto del profesional que acompañó la vigencia. |

### 3. Evaluación:

Para la puesta en marcha de la evaluación se creó una plantilla de evaluación en la que se descargó toda la información registrada en la inscripción de cada una de las iniciativas, así como los criterios y puntajes asignados a cada uno de ellos. Posteriormente, este formato con la información de la propuesta era subido de manera aleatoria a una carpeta compartida con los nombres de cada uno de los profesionales del comité evaluador.

Una vez el profesional realizaba la evaluación de la iniciativa, la información era consignada en un formato de registro de puntajes. En este formato también se





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

registraba si la iniciativa requería la subsanación de algún requisito y cuál era el requisito que debía subsanar.

Si bien el proceso evaluativo se desarrolló desde el momento en el que se realizó la inscripción de la primera Iniciativa, cabe aclarar que el mayor volumen de inscripciones se llevó a cabo el último día de la Convocatoria, es decir el miércoles 20 de agosto. Es así como el grueso de las evaluaciones se realizó entre el 21 y el 26 de agosto de 2025.

#### **4. Subsanación:**

El proceso de solicitud de subsanación de requisitos se llevó a cabo teniendo en cuenta la información registrada en el Formato de puntajes. Con esta información se enviaba de manera personalizada a cada iniciativa, una notificación mediante correo electrónico en el que se listaba la cantidad de requisitos a subsanar y se daba un contexto sobre los hallazgos encontrados durante la evaluación.

Si bien en los Lineamientos de la Convocatoria se estableció como plazo máximo para el envío de subsanaciones el martes 26 de agosto, teniendo en cuenta la gran cantidad de iniciativas a evaluar y con el fin de notificar de manera oportuna a las iniciativas sobre la solicitud de subsanación, se decidió **ampliar el plazo para el envío de las subsanaciones hasta el viernes 29 de agosto. El envío de los últimos correos con las solicitudes de subsanación se realizó el martes 26 de agosto, por lo que estas Iniciativas tuvieron 3 días para hacer llegar las subsanaciones.**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Durante esta etapa se enviaron un total de **71 correos electrónicos con solicitudes de subsanación, ya que 10 de las 81 iniciativas inscritas no requirieron subsanar ninguno de los requisitos. 53 de las iniciativas respondieron a las solicitudes de subsanación y 18 no subsanaron ninguno de los requisitos solicitados.**

## **5. Elección:**

Gracias a la gran acogida que tuvo la convocatoria, que en muchos casos llegó incluso a aquellas comunas que no disponían de recursos de Presupuesto Participativo para la ejecución de esta estrategia, fue necesaria la realización de un encuentro con los profesionales integrantes del comité evaluador con el fin de consolidar el grupo de las 30 iniciativas elegidas para ejecutar sus propuestas durante la actual vigencia.

Este encuentro se llevó a cabo el lunes 1 de septiembre y en él se observaron Comuna por Comuna la cantidad de iniciativas inscritas y se definieron, según los Lineamientos de la Convocatoria, las Iniciativas ganadoras de la Convocatoria. Entre los criterios que se tuvieron en cuenta para esta elección fueron: el puntaje obtenido en la evaluación, en el caso de empates, los puntajes obtenidos en los criterios 1 y 2, y con las iniciativas de vigencias anteriores, el cumplimiento en la realización de las actividades y en la presentación oportuna de las evidencias de ejecución y del informe final.

Las Iniciativas elegidas de las comunas que priorizaron el recurso por **Presupuesto Participativo** fueron:



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

| <b>Comuna</b>              | <b># de Iniciativas Inscritas</b> | <b>Nombres de las Iniciativas Inscritas</b>  |
|----------------------------|-----------------------------------|--|
| Comuna 1 - Popular         | 3 iniciativas                     | -Mujeres Construyendo Distrito<br>-Proyecto de Vida Saludable<br>-La Cocina Como Laboratorio de Aprendizajes                           |
| Comuna 4 – Aranjuez        | 2 iniciativas                     | -Madres Aguerridas<br>-Pinceladas de Bienestar   |
| Comuna 5 – Castilla        | 1 iniciativa                      | -Hábitos de Vida Saludables  |
| Comuna 6 – Doce de Octubre | 1 iniciativa                      | -Actívate con Sentido  |
| Comuna 7 – Robledo         | 5 iniciativas                     | -Comuna 7 Bienestar Saludable<br>-Salud en Movimiento<br>-Boca de Dragón<br>-Mujeres Sanamente<br>-Territorio Sanarte                  |
| Comuna 8 – Villa Hermosa   | 5 iniciativas                     | -Bailando con Sentido<br>-Observaciones Saludables<br>-Comuna 8 Limpia y Saludable<br>-Melodías Nutritivas<br>-Jardineritos Saludables |
| Comuna 9 – Buenos Aires    | 1 iniciativa                      | -Entornos de Bienestar   |
| Comuna 10 – La Candelaria  | 1 iniciativa                      | - Propuesta Intercultural para la Salud.   |



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

|                                  |               |   |
|----------------------------------|---------------|---|
| Comuna 11 – Laureles-<br>Estadio | 1 iniciativa  | -Tejiendo Redes Emocionales   |
| Comuna 12 – La América           | 1 iniciativa  | -Tango Salud  |
| Comuna 15 – Guayabal             | 3 iniciativas | -Círculos vitales<br>-Micrófonos Abiertos<br>-Raíces de Cuidado   |
| Comuna 60 – San<br>Cristóbal     | 5 iniciativas | -Sanando, caminando,<br>leyendo el cuerpo joven<br>-Sonrisas y sabores Inclusivas<br>y Saludables<br>-Viviendo la edad dorada |
| Comuna 70 - Altavista            | 1 iniciativa  | -Juntanza de Clubes de Vida   |

Las iniciativas elegidas para ejecutar las propuestas con **recursos de Salud Pública** fueron:

| <b>Comuna</b>                 | <b># de Iniciativas Inscritas</b> | <b>Nombres de las Iniciativas Inscritas</b> |
|-------------------------------|-----------------------------------|---|
| Comuna 3 – Manrique           | 1 iniciativa                      | -Cuidarme es Amarme                         |
| Comuna 6 – Doce de<br>Octubre | 4 iniciativas                     | -Sentido Común                              |





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## Conclusión

El proceso de evaluación y selección de las Iniciativas Comunitarias de la vigencia 2025 se desarrolló con total rigor, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la convocatoria y asegurando condiciones de equidad y transparencia para todas las organizaciones participantes. La conformación de un comité evaluador con profesionales idóneos, la aplicación de criterios claros y previamente definidos, así como el uso de mecanismos de revisión y subsanación que permitieron a las iniciativas fortalecer sus propuestas y evidencian el compromiso del Proyecto Estilos de Vida Saludables con la participación democrática y la justicia en la elección.

La consolidación de las 30 iniciativas ganadoras es reflejo de un proceso responsable, transparente y orientado a potenciar el impacto comunitario desde los Estilos de Vida Saludables, reafirmando la confianza en la estrategia y en el trabajo articulado con las comunidades de Medellín.